



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

**ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

**OFICINA ADMINISTRATIVA DE URBANISMO**

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1 – Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

### TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

#### REFERENCIA DEL EXPEDIENTE

	P.A. 02/2019
Solicitante	D. Juan Francisco Iturri Franco, en nombre y representación, de la entidad Iturri, S.A.
Actividad	Implantación de un Centro de Distribución Grupo Iturri e Instalaciones Complementarias, en carretera, conforme a "Proyecto de Actuación para Centro de Distribución Grupo Iturri e Instalaciones Complementarias", redactado por el arquitecto D. Francisco Manuel López González, con declaración responsable con registro de entrada de fecha 07/08/2019, número 31667.
Emplazamiento	En carretera Sevilla-Utrera, A-376, KM 22,900 sitio conocido como Bencarrón, con referencia catastral 41095A008000660000AM y 1616709TG5211N0001WZ, finca registral 22309
Admisión a Trámite	Decreto de Alcaldía de fecha trece de agosto de dos mil diecinueve.

Habiéndose admitido a trámite el Proyecto de Actuación arriba referenciado y en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el mismo al trámite de información pública al objeto de que pueda ser examinado por el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES (no computan sábados, domingos y festivos) a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por toda aquella persona que pueda resultar interesada. Durante el citado periodo, **el proyecto estará a disposición del ciudadano para ser examinado, en la Oficina Administrativa de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de 9'30 a 13'00 horas, así como en la web municipal de este Excmo. Ayuntamiento, [www.utrera.org](http://www.utrera.org).**

Toda persona o entidad que pueda considerarse afectada por la actuación solicitada, podrá presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos ante este Excmo. Ayuntamiento, Oficina Administrativa de Urbanismo. La presentación, indicando expresamente el número de expediente de la referencia, deberá efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se dará publicidad de este trámite de información pública, a través de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos.

#### NOTA INFORMATIVA:

- 1.- La presentación de alegaciones ante la Oficina Administrativa de Urbanismo debe tener como finalidad la indicación de las deficiencias en el proyecto o posibles molestias causadas por la futura actuación. Si la actuación se hubiere llevado a cabo, deberá además ponerlo en conocimiento de la Oficina de Inspección Urbanística.
- 2.- Las deficiencias recogidas en el escrito de alegaciones serán tomadas en consideración a la hora de determinar si la actuación se ajusta a la normativa y planeamiento vigentes, no siendo necesario el consentimiento expreso de los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.
- 3.- Las cuestiones derivadas de los conflictos de propiedad y otras de índole privado son ajenas a la Administración y deberán invocarse ante los Tribunales de Justicia Civiles.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a la fecha expresada al pie del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD ( P.D. Decreto de Alcaldía de 31/07/2019).**- Fdo: Antonio Bocanegra Bohórquez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F36F700K3G6I7U6W5Q4 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ.TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 02/09/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2019 12:50:47

DOCUMENTO: 20190997111  
Fecha: 02/09/2019  
Hora: 12:49

